



20 de junio de 2019

Orden de Compra No. 112/2019

Señores

GRUPO ELECTROMECÁNICA, S.A. DE C.V.

NIT: 0614-270913-104-5

CALLE RAMÓN BELLOSO, NO. 838, BARRIO SAN JACINTO,
SAN SALVADOR

Estimados Señores:

Me permito comunicarles que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante Resolución Razonada No. 112/2019, les adjudica el Proceso de Libre Gestión No. 148/2019, denominado "Servicio de mantenimiento preventivo de máquina destructora de billetes". El detalle de acuerdo a su oferta se presenta a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL US\$ (IMPUESTOS INCLUIDOS)
Servicio	Se requiere un servicio de mantenimiento preventivo en máquina marca SEM, modelo 30, que incluye desarrollar las actividades indicadas en relación a sus tres partes principales: Mantenimiento en la parte de la destructora por valor de \$440.00 (Incluido Impuestos), mantenimiento preventivo en banda transportadora por valor de \$575.00; y mantenimiento preventivo en succionador por valor de \$440.00 (incluido impuestos). Las actividades en resumen serán las siguientes: Revisiones, limpiezas, pruebas, ajustes, reapretes, cambios de aceite, engrases y mediciones. Para el servicio se cumplirá con cada uno de los aspectos detallados en los Términos de Referencia, además de lo establecido en las condiciones especiales, generales y administrativas del Banco. El servicio deberá efectuarse en máximo 12 días hábiles a partir de la notificación de adjudicación, en el Edificio BCR Centro, ubicado en 1ª. Calle Poniente entre 5ª y 7ª. Avenida Norte, San Salvador, en horarios establecidos. El pago procederá después de haber recibido el servicio a satisfacción del Banco.	US\$1,455.00
TOTAL ADJUDICADO: MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS DE AMÉRICA (INCLUIDO IMPUESTOS)		US\$1,455.00

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

Entrega del Servicio

El servicio se efectuará en máximo 12 días hábiles a partir de la notificación de adjudicación. Para tal propósito favor de coordinarse con el Sr. Anthony Alexander Benítez, del Departamento de Servicios Generales, al Teléfono: 2281-8873, en su calidad de Administrador de la presente Orden de Compra.

Forma y Trámite de Pago

El pago procederá posterior a la recepción del servicio a satisfacción del Banco, para lo cual el contratista presentará al DAC del BCR, fotocopia de la presente Orden de Compra y Original de Acta de Recepción correspondiente, firmada y sellada por el Administrador antes mencionado en señal de estar conforme con lo suministrado, así como Carta debidamente suscrita por el proveedor, conteniendo sello (si aplica), donde se detalle el número de cuenta, tipo de esta y Banco; y Comprobante de Crédito Fiscal conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal a); cuya copia en triplicado deberá estar firmada y sellada por el Jefe del Departamento de Servicios Generales. El pago se hará efectivo en un plazo no mayor de 8 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente entregados de conformidad.

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.

VMJ
C.c.: DSG

REQ-148/2019
CF-420/2019



Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,



Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15º y 17º Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.